

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA MÓDULO PROFESIONAL CON
FORMACIÓN TRANSVERSAL**

FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

Etapas

Formación Profesional Inicial

Nivel

Grado Medio

Título

C.F.G.M. Técnico en Gestión Administrativa

Profesor

Amelia J.López-Ballesteros García

Departamento FOL-ECONOMÍA

Curso 2022/2023

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN

1.1 Normativa reguladora

1.2 El centro y su entorno

1.3 La Evaluación Inicial

2. OBJETIVOS

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.

4. CONTENIDOS. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

4.1 Contenidos básicos

4.2 Contenidos distribuidos por unidades didácticas

4.3 Resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos para cada unidad didáctica

4.4. Resultados, criterios de evaluación y temporalización de cada unidad

5. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

6. METODOLOGÍA

6.1. Metodología general

6.2. Principios metodológicos

6.3. Tipología de actividades

6.4 Adaptación de la metodología en situación excepcional covid-19

7. EVALUACIÓN

7.1. ¿Qué evaluar?

7.2. Instrumentos de evaluación

7.3. Criterios de Calificación

7.4. Recuperación de pendientes

7.5. Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje. Autoevaluación.

8. TRATAMIENTO A LA DIVERSIDAD

9. EDUCACIÓN EN VALORES

10. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

1.- INTRODUCCIÓN

La presencia del **módulo de FOL** viene reglada por imperativo legal. La **LEA en su Art. 69 señala** que, *además de los módulos asociados a competencias profesionales, todos los ciclos formativos de formación profesional inicial incluirán en su currículo formación relativa a prevención de riesgos laborales, tecnologías de la información y comunicación, fomento de la cultura emprendedora, creación y gestión de empresas y autoempleo y conocimiento del mercado de trabajo y de las relaciones laborales.* Y añade el **artículo 13.2 del Decreto 436/2008**, *así como para la superación de las desigualdades por razón de género.*

Además, tiene su razón de ser en la Formación Profesional Inicial, el hecho de incorporar elementos que propician la incorporación del alumnado al mundo laboral. La Formación Profesional inicial tiene carácter terminal: es decir, se encuentra orientada a proporcionar al alumnado una cualificación profesional para su inserción con éxito, en el mercado de trabajo. De ahí que, junto con la formación técnica y práctica propias de la rama profesional que se estudia, el alumnado tenga que conocer técnicas y procedimientos de búsqueda de empleo para que la incorporación al mundo laboral sea lo más rápida posible y en las mejores condiciones. Por tanto, se hace necesaria la incorporación al currículum de conocimientos básicos respecto a los siguientes aspectos:

- Legislación laboral y relaciones laborales.
- Técnicas de búsqueda de empleo.
- Prevención de riesgos laborales.
- Conocimiento del sistema de Seguridad Social.
- Relaciones con el entorno de trabajo.

Igualmente, cada día es más acuciante la necesidad de que los trabajadores y trabajadoras de cualquier sector productivo se encuentren preparados y mentalizados para la movilidad profesional y la polivalencia funcional. Además, la globalización del mercado de trabajo, los avances científicos y tecnológicos, el cambio en las relaciones laborales, la complejidad del contexto económico en el que nos encontramos, etc., hacen que hoy día no baste con una formación y preparación para una profesión determinada única. Los jóvenes precisan también otros conocimientos, habilidades y actitudes de tipo sociolaboral que condicionan la obtención de cualquier empleo y el mantenimiento o mejora de este.

Como Formación Laboral pretendemos lograr que el alumnado alcance una definición clara de su rol laboral, pudiendo ejercer su actividad, en el futuro, como profesionales conscientes de sus posibilidades, de sus deberes y de sus derechos laborales en el ámbito de la empresa, en un entorno funcional y tecnológico concreto, desempeñando una ocupación o puesto de trabajo cualificados.

Como Orientación Laboral perseguimos que los alumnos y alumnas delimiten, con conocimiento del entorno laboral y de las opciones que están a su alcance en el mismo, un itinerario de inserción que les permita realizar una carrera profesional adaptada a sus metas y competencias en el momento de su inserción, así como para la evolución de la competencia

profesional en el sector, debida a los previsibles cambios en los factores tecnológicos, organizativos y económicos en las actividades profesionales y en la formación.

Formación y Orientación Laboral mantienen una gran interdependencia, ya que, sin conocimientos del marco laboral y del papel que podemos jugar en él, resultará bastante difícil planificar una carrera, lograr una inserción y desarrollo profesionales y, asimismo, imposible ajustarse a un rol profesional para el que se carece de conocimientos, competencias u oportunidades.

1.1 Normativa reguladora

Existen responsables en distintos niveles del sistema educativo. Estos deben tomar decisiones sobre qué conocimientos se transmiten, de qué manera, en qué lugares y momentos, quiénes están preparados para comunicarlos, etc. También deciden cómo se acredita la adquisición de esos conocimientos y cómo se atiende a las diferencias entre los sujetos objeto de la educación. Todo ello en su ámbito de actuación: El gobierno del Estado, las comunidades autónomas en sus competencias, los centros educativos y el profesorado.

En los distintos niveles se toman distintas decisiones referidas a cómo se tiene que producir esa transmisión. Esas decisiones se plasman en documentos que tienen su ámbito de aplicación y obligan a su cumplimiento, pero dejan un espacio de autonomía para el siguiente nivel. De esta manera se produce una serie de planificaciones en “cascada” que cumplen con la necesidad social de organizar el proceso de enseñanza y aprendizaje. Esto es:

- **Gobierno del Estado:** Leyes Orgánicas, Reales Decretos, Órdenes Ministeriales...
- **Gobierno de la comunidad autónoma andaluza:** Decretos, Órdenes, Resoluciones...
- **Centros educativos:** Proyecto Educativo, Proyecto Curricular, Reglamento de Régimen Interno.
- **Departamentos:** Programaciones Didácticas.
- **Profesorado:** Unidades Didácticas

Siguiendo esa planificación de diseño curricular, plasmamos el marco normativo en el que se encuadra el ciclo formativo por el que se establece nuestro título, destacando la siguiente normativa:

- **La Constitución Española de 1978.**
- **La Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación (**LOE**), modificada por **la Ley Orgánica 3/2020**, de 29 de diciembre, (**LOMLOE**).
- **Ley Orgánica 5/2002**, de 19 de junio de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.
- **Ley 17/2007, de 10 de diciembre**, de Educación en Andalucía (**LEA**). En su artículo 19, establece que corresponde a la comunidad autónoma de Andalucía la

regulación y administración de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades.

➤ **Real Decreto 1147/2011**, de 29 de julio, por el que se establece la Ordenación General de la Formación Profesional del sistema educativo.

➤ **El Decreto 436/2008**, de 2 de septiembre, por el que se establece la Ordenación y las Enseñanzas de la Formación Profesional Inicial que forma parte del sistema educativo. En el que se indica que los módulos profesionales de cada uno de los ciclos formativos de formación profesional inicial recogerán la normativa básica estatal adaptándola a las características específicas del sistema productivo andaluz y a su realidad socioeconómica.

El currículo para el ciclo formativo de **Técnico en Gestión Administrativa** viene establecido por las administraciones educativas y se recogen en las siguientes normas:

- **Real Decreto 1631/2009, de 30 de octubre**, por el que se establece el título de **Técnico en Gestión Administrativa** y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- **Orden de 21 de febrero de 2011**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de **Técnico en Gestión Administrativa**.

En estos documentos ya nos vienen dados los cinco elementos curriculares:

Los Objetivos Generales, los Resultados de Aprendizaje, las Competencias profesionales y sociales, los Contenidos y los Criterios de Evaluación.

En el Departamento de FOL-Economía, y más concretamente los profesores/as que imparten docencia en el área de FOL, a partir de una programación básica que cuenta con el consenso de todos/as, elaboran la programación del módulo de Formación y Orientación Laboral adaptándola a su grupo-clase.

1.2 El centro y su entorno

A la hora de diseñar una programación debemos de tener en cuenta la realidad del Centro en el que trabajamos, pues debe ser el punto de partida de nuestra programación para que esta tenga una fundamentación objetiva y porque la realidad del centro condiciona la planificación y consecuentemente, como no puede ser de otra manera, la actuación educativa.

El centro es un I.E.S, en donde se imparten las etapas educativas de ESO, Bachillerato, FP Básica y Ciclos Formativos de Grado Medio, Grado Superior y, por las tardes, se imparte el “Ciclo de Grado Superior de Automatización y Robótica Industrial” (modalidad dual) y los cursos de especialización en “Implantación de redes 5G” y de “Mantenimiento de Vehículos Híbridos y Eléctricos”.

El centro está ubicado en El Ejido (Almería), donde la actividad económica dominante es la agricultura bajo plástico. Esto la hace ser una de las zonas de mayor esplendor económico de Andalucía y un polo de atracción de inmigración, que encuentra en este sector una oportunidad real de empleo. También da lugar a una bolsa de población, mayoritariamente inmigrante, que vive del trabajo “sumergido” y en la marginalidad. El desarrollo de la

agricultura ha tirado del sector terciario y secundario, aunque existe una gran desproporción. De los 84.000 habitantes de El Ejido, unos 26.000 son extranjeros, mayoritariamente marroquíes (casi 17.000). El alumnado del centro refleja este hecho, encontrándonos con variedad socioeconómica, étnica y cultural.

Perfil alumnado 1º CFGM Grupo B

Total alumnado	30
Sexo femenino	15
Sexo masculino	15
Mayores de 18 años	16
Menores de 16 años	14
Repetidores	
Medio de acceso al módulo	
<ul style="list-style-type: none"> • ESO • Prueba de acceso a GM 	
Alumnado con NEAE	5
Síndrome de asperger	
Capacidad intelectual límite	
Compensación educativas	
Discalculia	
Comentarios:	
Existe dispersión en el aula, por un lado, un grupo de alumnado implicado con ganas de aprender, y, por otro lado, uno bastante disruptivo. En general, no se presentan conocimientos previos al entorno empresarial y no se aprecia una orientación vocacional en gran parte del alumnado.	
No tienen implicación ni motivación, en su mayoría. Sí que hay una minoría que tiene interés por aprender y se implica en los diferentes módulos.	

El Centro consta de una plantilla de 116 docentes, y existen y funcionan con toda normalidad los diferentes órganos de Gobierno, que vienen marcados en la LOE Capítulo III, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE) y en el Decreto 327/2010 por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

En cuanto a infraestructuras, el centro está formado por distintos edificios; edificio blanco, edificio central, edificio pequeño, edificio nuevo y talleres de automoción y electricidad. Contando con los recursos humanos y materiales justos para dar las clases,

aunque se observan carencias en espacios comunes (salón de actos, aulas informatizadas) que limitan y dificultan la realización de determinadas actividades.

1.4 La Evaluación Inicial

El nivel de conocimientos previos del grupo es, en general, muy bajo. El interés demostrado hacia el módulo de FOL es medio. El aprendizaje y el trabajo en clase en esta primera etapa está siendo muy escaso. La clase posee en general un nivel bajo en cuanto a capacidades, aunque el grupo es bastante heterogéneo. Es un grupo grande con muy diversos grados de motivación hacia la consecución de los objetivos del módulo.

Vamos a atender las necesidades de este alumnado proporcionando herramientas que le permitan seguir el desarrollo normal de la clase lo que, en ocasiones, retrasa la evolución normal de la clase. Las adaptaciones son de acceso, es decir, no hay adaptaciones significativas que afecten a los mínimos requeridos para superar el módulo.

2. OBJETIVOS

Los objetivos constituyen la guía básica en la planificación del aprendizaje. Señalan las capacidades que esperamos que desarrollen los alumnos como consecuencia del proceso enseñanza-aprendizaje. Son necesarios en toda programación, puesto que responde a la intencionalidad y a la finalidad educativa. El **objetivo** es el **resultado que se espera que logre el alumnado** al finalizar un determinado proceso de aprendizaje y que sirven como **guía para orientar el proceso de enseñanza**. Distinguimos entre los objetivos generales de la formación profesional y los objetivos generales del ciclo formativo.

1º. El **OBJETIVO GENERAL DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL** siguiendo el Artículo 3 del **RD 1147/2011**, de 29 de julio. *“Las enseñanzas de formación profesional tienen por objeto conseguir que el alumnado adquiera las competencias profesionales, personales y sociales, según el nivel de que se trate”*

2º. Debemos considerar los **OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO**. La formación del módulo contribuye a alcanzar los siguientes objetivos generales del ciclo formativo de Técnico en Gestión Administrativa:

r) Valorar la diversidad de opiniones como fuente de enriquecimiento, reconociendo otras prácticas, ideas o creencias, para resolver problemas y tomar decisiones.

s) Reconocer e identificar posibilidades de mejora profesional, recabando información y adquiriendo conocimientos para la innovación y actualización en el ámbito de su trabajo.

t) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

u) Reconocer e identificar las posibilidades de negocio, analizando el mercado y estudiando la

viabilidad empresarial para la generación de su propio empleo.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.

j) Realizar las gestiones administrativas de la actividad comercial registrando la documentación soporte correspondiente a determinadas obligaciones fiscales derivadas.

k) Desempeñar las actividades de atención al cliente/usuario en el ámbito administrativo y comercial asegurando los niveles de calidad establecidos y relacionados con la imagen de la empresa /institución

l) Aplicar los protocolos de seguridad laboral y ambiental, higiene y calidad durante todo el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el ambiente.

m) Cumplir con los objetivos de la producción, actuando conforme a los principios de responsabilidad y manteniendo unas relaciones profesionales adecuadas con los miembros del equipo de trabajo.

n) Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia.

ñ) Mantener el espíritu de innovación, de mejora de los procesos de producción y de actualización de conocimientos en el ámbito de su trabajo.

o) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

p) Detectar y analizar oportunidades de empleo y autoempleo desarrollando una cultura emprendedora y adaptándose a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones.

q) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable.

r) Participar en las actividades de la empresa con respeto y actitudes de tolerancia.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS

4.1 Contenidos básicos

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumnado pueda insertarse en el mercado de trabajo y desarrollar su carrera profesional en el sector del ciclo formativo

correspondiente. Según los Reales Decretos que establecen las titulaciones y las Órdenes de la Consejería de Educación que desarrollan sus currículos, los contenidos básicos del módulo son los siguientes:

A) Búsqueda activa de empleo

- Definición y análisis del sector profesional del título:
 - Análisis de los diferentes puestos de trabajo relacionados con el ámbito profesional del título. Competencias profesionales, condiciones laborales y cualidades personales.
 - Mercado laboral. Tasas de actividad, ocupación y paro.
 - Políticas de empleo.
- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional: definición del objetivo profesional individual.
- Identificación de itinerarios formativos relacionados con el título:
 - Formación profesional inicial.
 - Formación para el empleo.
- Valoración de la importancia de la formación permanente en la trayectoria laboral y profesional del título correspondiente.
- El proceso de toma de decisiones.
- El proyecto profesional individual.
- Proceso de búsqueda de empleo en el sector público. Fuentes de información y formas de acceso.
- Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector.
- Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo:
 - Métodos para encontrar trabajo.
 - Análisis de ofertas de empleo y de documentos relacionados con la búsqueda de empleo.
 - Análisis de los procesos de selección.
 - Aplicaciones informáticas.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.

B) Gestión del conflicto y equipos de trabajo

- Concepto de equipo de trabajo:
 - Clasificación de los equipos de trabajo.
 - Etapas en la evolución de los equipos de trabajo.
 - Tipos de metodologías para trabajar en equipo.
 - Aplicación de técnicas para dinamizar equipos de trabajo.
 - Técnicas de dirección de equipos.
- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.
- Equipos en la industria del título correspondiente, según las funciones que desempeñan.
- Equipos eficaces e ineficaces:
 - Similitudes y diferencias.
 - La motivación y el liderazgo en los equipos eficaces.
- La participación en el equipo de trabajo:
 - Diferentes roles dentro del equipo.
 - La comunicación dentro del equipo.

- Organización y desarrollo de una reunión.
- Conflicto:
 - Características, fuentes y etapas.
 - Métodos para la resolución o supresión del conflicto.
- El proceso de toma de decisiones en grupo.

C) Contrato de trabajo

- El derecho del trabajo:
 - Relaciones Laborales.
 - Fuentes de la relación laboral y principios de aplicación.
 - Organismos que intervienen en las relaciones laborales.
- Análisis de la relación laboral individual.
- Derechos y Deberes derivados de la relación laboral.
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas del fomento de la contratación.
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones. Flexibilidad, beneficios sociales entre otros.
- El Salario. Interpretación de la estructura salarial: Salario Mínimo Interprofesional.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
- Representación de los trabajadores/as:
 - Representación sindical y representación unitaria.
 - Competencias y garantías laborales.
 - Negociación colectiva.
- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del título.
- Conflictos laborales:
 - Causas y medidas del conflicto colectivo.
 - La huelga y el cierre patronal.
 - Procedimientos de resolución de conflictos laborales.

D) Seguridad social, empleo y desempleo

- Estructura del sistema de la seguridad social.
- Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de seguridad social. Afiliación, altas, bajas y cotización.
- Estudio de las prestaciones de la seguridad social.
- Situaciones susceptibles de la protección por desempleo.

E) Evaluación de riesgos profesionales

- Valoración de la relación entre trabajo y salud.
- Análisis de factores de riesgo.
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psico-sociales.
- Riesgos específicos en la industria del título correspondiente.
- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.

F) Planificación de la prevención de riesgos en la empresa

- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Gestión de la prevención en la empresa.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.

- Planificación de la prevención en la empresa.
 - Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
 - Elaboración de un plan de emergencia en una pyme.
- G) Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa
- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.
 - Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
 - Primeros auxilios.

Estos bloques de contenidos establecidos legalmente no deben interpretarse como una sucesión ordenada de bloques de contenidos o de unidades didácticas, sino que deben ser desarrolladas y organizadas conforme a los criterios que, a juicio del profesorado, permitan que se adquiera mejor la competencia general y las competencias profesionales, personales y sociales del título.

4.2 Contenidos distribuidos por unidades didácticas

Contenidos distribuidos por unidades de trabajo
Bloque temático I: Contrato de trabajo y Seguridad Social.
Unidad 1. La relación laboral
Unidad 2. El contrato de trabajo
Unidad 3. El tiempo de trabajo
Unidad 4. La nómina
Unidad 5. Modificación, suspensión y extinción del contrato
Unidad 6. La representación de los trabajadores
Unidad 7. La Seguridad Social
Bloque temático II: Prevención de Riesgos Laborales.
Unidad 8. Seguridad y salud en el trabajo
Unidad 9. Los riesgos laborales. Medidas de prevención y de protección
Unidad 10. La gestión de la prevención. El Plan de Prevención de Riesgos Laborales
Unidad 11. Primeros auxilios
Bloque temático III: Gestión de las relaciones profesionales
Unidad 12. Trabajo en equipo
Unidad 13. Conflicto y negociación
Bloque temático IV: Orientación profesional
Unidad 14. Orientación e Inserción Socio Laboral

4.3 Resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos para cada unidad didáctica

UNIDAD DE DIDÁCTICA 1. La relación laboral

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Esta unidad contribuye a alcanzar el resultado de aprendizaje 3 del R.D. que establece las enseñanzas mínimas:

«Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.»

Objetivos didácticos:

- Conoce el origen del Derecho del Trabajo.
- Distingue las relaciones laborales de las que no lo son, y de las relaciones laborales especiales.
- Identifica las fuentes del Derecho Laboral y cuál debe aplicarse en cada caso.
- Conoce los principios de interpretación de las normas laborales y sabe aplicarlos.
- Sabe cuáles son los derechos y deberes de los trabajadores y el régimen disciplinario asociado a los incumplimientos.
- Sabe cuáles son las potestades y deberes de los empresarios y sus responsabilidades en caso de incumplimiento.
- Identifica los organismos oficiales que intervienen en la relación laboral.

CONTENIDOS

- El Derecho Laboral y las relaciones laborales
 - Relaciones laborales ordinarias: concepto y características
 - Relaciones laborales especiales
 - Relaciones laborales excluidas
- Fuentes nacionales del Derecho del Trabajo
 - La Constitución Española de 1978
 - Ley orgánica
 - Ley ordinaria
 - Reglamento
 - El convenio colectivo
 - El contrato de trabajo
 - Usos y costumbres locales y profesionales
- Fuentes de ámbito internacional
 - Derecho Comunitario
 - Tratados internacionales firmados y ratificados por España
- Principios de aplicación del Derecho Laboral
 - Principio de jerarquía normativa
 - Principio in dubio pro operario
 - Principio de norma más favorable
 - Principio de condición más beneficiosa
 - Principio de norma mínima
 - Principio de irrenunciabilidad de los derechos
- Derechos y deberes inherentes a las relaciones laborales
 - Derechos y obligaciones de los trabajadores y régimen disciplinario.
 - Obligaciones y potestades del empresario y responsabilidades legales.
- Organismos oficiales: jurisdiccionales y administrativos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:

- Se han identificado los conceptos básicos de Derecho del Trabajo (RA_3_CE_a)
- Se han interpretado y se han aplicado correctamente las fuentes del Derecho Laboral, conforme a los principios laborales (RA_3_CE_a)
- Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral (RA_3_CE_c)
- Se han identificado y diferenciado las relaciones laborales, las relaciones laborales especiales y las relaciones laborales excluidas (RA_3_CE_a)
- Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores (RA_3_CE_b)

UNIDAD DIDÁCTICA 2. El contrato de trabajo

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Esta unidad contribuye a alcanzar el resultado de aprendizaje 3 del R.D. que establece las enseñanzas mínimas:

«Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.»

Objetivos didácticos:

- Reconoce un contrato de trabajo y sabe qué significa.
- Identifica los contratos de trabajo que pueden celebrarse de forma verbal o escrita.
- El contrato de trabajo y la capacidad para contratar. Aprende quién puede firmar un contrato de trabajo.
- Identifica los diferentes tipos de contratos de trabajo que existen y sus características.
- Descubre cómo es la relación con las empresas de trabajo temporal.
- Conoce los pactos que se añaden con mayor frecuencia a los contratos de trabajo.
- Formaliza por escrito un contrato de trabajo.
- Sabe desenvolverse el día de la firma de un contrato de trabajo.

CONTENIDOS

- El contrato de trabajo y la capacidad para contratar
 - Definición de contrato
 - Partes firmantes
 - Forma y validez del contrato
 - Los elementos esenciales del contrato
- Modalidades contractuales
 - Contratos temporales
 - Contratos indefinidos
 - Contrato indefinido ordinario
 - Fomento de la contratación indefinida
 - Contrato indefinido de apoyo a los emprendedores

- Contratos formativos
 - Contrato para la formación y el aprendizaje
 - Contrato en prácticas
 - Contratos por el tipo de trabajo a realizar
 - Contrato de obra o servicio determinado
 - Contrato eventual por circunstancias de la producción y contrato «primer empleo joven»
 - Contrato de interinidad
 - Otros contratos
 - Contrato de relevo
 - Contrato a tiempo parcial
- La relación contractual con una empresa de trabajo temporal
 - Pactos contractuales
 - El periodo de prueba
 - Pacto de permanencia
 - Pacto de plena dedicación

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:

- Se han clasificado las diferentes modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos (RA_3_CE_d)
- Se han identificado las modalidades contractuales que deben realizarse obligatoriamente por escrito (RA_3_CE_d)
- Se han reconocido los elementos esenciales del contrato (RA_3_CE_a)
- Se ha determinado quién tiene capacidad para contratar (RA_3_CE_a)
- Se ha identificado el tipo de contrato más idóneo para cada situación laboral (RA_3_CE_d)
- Se ha distinguido la relación contractual con las empresas de trabajo temporal (RA_3_CE_d)
- Se han analizado los pactos anexos a un contrato que es frecuente firmar y sus peculiaridades (RA_3_CE_c)

UNIDAD DIDÁCTICA 3. El tiempo de trabajo

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Esta unidad contribuye a alcanzar el resultado de aprendizaje 3 del R.D. que establece las enseñanzas mínimas:

«Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.»

Objetivos didácticos:

- Conoce los aspectos más relevantes relacionados con el tiempo de trabajo: jornada de trabajo, descansos, festivos, vacaciones y permisos retribuidos.

- Identifica las condiciones laborales de los trabajos a turnos, nocturnos o de las horas extraordinarias.
- Sabe cuáles son los derechos de los trabajadores en relación con los descansos, los festivos, las vacaciones y los permisos.
- Identifica las medidas que se aplican para conciliar la vida familiar y laboral.
- Distingue los distintos tipos de flexibilidad laboral y la influencia tanto positiva como negativa en la vida laboral.

CONTENIDOS

- La jornada de trabajo
 - Definición
 - Duración máxima de la jornada y jornada diaria
 - Limitaciones de la jornada
 - Jornadas especiales de trabajo
- Horas extraordinarias
- Organización especial del trabajo
- Descansos y festivos
 - Descanso semanal y en jornada continuada
 - Fiestas laborales
 - Calendario laboral
 - Vacaciones
- Permisos retribuidos
 - Generales
 - Para la conciliación de la vida laboral y familiar
 - Otros
- Nuevas formas de organización
 - Modalidades de flexibilidad laboral
 - Ventajas e inconvenientes de la flexibilidad laboral

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:

- Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral (RA_3_CE_c)
- Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo (RA_3_CE_f)
- Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional (RA_3_CE_i)
- Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar (RA_3_CE_e)

UNIDAD DIDÁCTICA 4. La nómina

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Esta unidad contribuye a alcanzar el resultado de aprendizaje 3 del R.D. que establece las enseñanzas mínimas:

«Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.»

Objetivos didácticos:

- Conoce qué es el salario y sus tipos.
- Aplica en su vida laboral aquellos aspectos más relevantes sobre el salario: su pago, el SMI y las medidas de protección.
- Identifica una nómina y los distintos conceptos que figuran en la misma.
- Sabe qué ingresos cotizan a la Seguridad Social. Calcula las bases de cotización.
- Sabe qué ingresos forman parte de la base de retención del IRPF.
- Interpreta y diferencia las distintas deducciones que se aplican al salario.
- Cumplimenta nóminas sencillas.

CONTENIDOS

- El salario
 - Concepto de salario: definición y tipos de salario (en dinero y en especie)
 - Pago del salario
 - Salario mínimo interprofesional e IPREM
 - Protección del salario (créditos salariales preferentes y Fondo de Garantía Salarial)
 - El recibo de salarios
- Devengos
 - Percepciones salariales (salario base; complementos salariales; horas extraordinarias; complementos de vencimiento periódico superior al mes y salario en especie)
 - Percepciones no salariales (indemnizaciones o suplidos; prestaciones e indemnizaciones de la Seguridad Social; indemnizaciones por traslados, suspensiones y despidos y otras percepciones no salariales)
- Bases de cotización y retención IRPF
 - Base de cotización por contingencias comunes
 - Base de cotización por contingencias profesionales
 - Base de cotización por horas extraordinarias
 - Base sujeta a retención del IRPF
- Deducciones
 - Aportación del trabajador a las cotizaciones de la Seguridad Social y conceptos de recaudación conjunta
 - Impuesto sobre la renta de las personas físicas
 - Anticipos
 - Valor de los productos recibidos en especie
 - Otras deducciones

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:

- Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral (RA_3_CE_c)
- Se ha analizado el recibo de salarios identificando los principales elementos que lo integran (RA_3_CE_g)
- Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título (RA_3_CE_i)

UNIDAD DIDÁCTICA 5. Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Esta unidad contribuye a alcanzar el resultado de aprendizaje 3 del R.D. que establece las enseñanzas mínimas:

«Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.»

Objetivos didácticos:

- Comprende que el empresario puede realizar determinadas modificaciones en el contrato de trabajo.
- Sabe en qué consisten la movilidad funcional, la movilidad geográfica y las modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo.
- Conoce las causas por las que se puede interrumpir la relación laboral temporalmente (suspensión del Contrato de Trabajo)
- Identifica los tipos de despido que existen.
- Sabe qué acciones legales se pueden emprender en caso de disconformidad con las decisiones empresariales.
- Conoce el procedimiento de actuación en caso de despido y sabe calcular la indemnización.
- Aprende a calcular un finiquito.

CONTENIDOS

- Modificaciones sustanciales del contrato de trabajo: normativa y procedimiento
- La movilidad funcional: normativa y procedimiento
- La movilidad geográfica: normativa y procedimiento
- La suspensión del contrato de trabajo: normativa y procedimiento
- La extinción del contrato de trabajo: normativa y procedimiento
 - Extinción del contrato por voluntad del empresario y el trabajador
 - Extinción del contrato por voluntad del trabajador
 - Extinción del contrato por voluntad del empresario
- Procedimiento de reclamación contra modificaciones y extinciones del contrato de trabajo.
- Cálculo de finiquitos

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:

- Se han identificado los derechos y obligaciones en materia de movilidad funcional, geográfica y modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo (RA_3_CE_c)
- Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción laboral. (RA_3_CE_h)
- Se han distinguido los tipos de despido y se han sabido calcular las indemnizaciones correspondientes (RA_3_CE_h)
- Se ha analizado el procedimiento para reclamar por despido o por cualquier otro derecho que no sea respetado por los empresarios (RA_3_CE_c y RA_3_CE_h)
- Se han identificado los conceptos que se tienen que incluir en el cálculo de un finiquito (RA_3_CE_f)
- Se ha reconocido el órgano jurisdiccional o administrativo ante el que hay que acudir en caso de modificación o extinción del contrato de trabajo (RA_3_CE_b)
- Se han distinguido los plazos de actuación para emprender las principales acciones en la jurisdicción social (RA_3_CE_f)

UNIDAD DE DIDÁCTICA 6. La representación de los trabajadores

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Esta unidad contribuye a alcanzar el resultado de aprendizaje 3 del R.D. que establece las enseñanzas mínimas:

«Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.»

Objetivos didácticos:

- Aprende cuáles son los derechos de los trabajadores en materia de representación y participación en la empresa.
- Distingue la representación colectiva unitaria y la representación colectiva sindical.
- Conoce los derechos y garantías de los representantes de los trabajadores.
- Sabe quién representa a los empresarios.
- Analiza un convenio colectivo, su contenido y las partes legitimadas para firmarlo.
- Descubre las implicaciones del ejercicio del derecho a la huelga.
- Sabe qué es el cierre patronal.
- Identifica los diversos procedimientos para la solución de conflictos: negociación, mediación, arbitraje y conciliación.

CONTENIDOS

- La participación de los trabajadores en la empresa
 - La representación colectiva unitaria
 - Los delegados de personal
 - El comité de empresa

- Competencias de los delegados de personal y miembros del comité de empresa
- Elecciones
- La representación colectiva sindical
 - La organización interna de los sindicatos
 - El nivel de representatividad de los sindicatos
- El convenio colectivo
 - Contenido
 - Negociación
 - Tramitación
- Los conflictos colectivos
 - La huelga
 - El cierre patronal
- Procedimiento de solución de conflictos:
 - Negociación colectiva
 - Mediación
 - Conciliación
 - Arbitraje

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:

- Se han distinguido y analizado la representación colectiva unitaria, la representación colectiva sindical y la representación empresarial (RA_3_CE_c)
- Se han identificado las garantías de los representantes de los trabajadores (RA_3_CE_c)
- Se han descrito las competencias de los delegados de personal y miembros del comité de empresa y cómo se desarrolla su elección (RA_3_CE_c)
- Se ha determinado quién puede afiliarse a un sindicato (RA_3_CE_a y RA_3_CE_c)
- Se ha reconocido y explicado la existencia de distintos niveles de representatividad sindical (RA_3_CE_c)
- Se ha descrito el concepto, las consecuencias y las medidas que se derivan de un convenio colectivo (RA_3_CE_i)
- Se ha manejado el convenio colectivo propio de su sector y se han analizado las condiciones de trabajo que establece (RA_3_CE_i)
- Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos (RA_3_CE_h)
- Se han definido los aspectos básicos de la huelga (consecuencias, licitud y procedimiento) y el cierre patronal (RA_3_CE_h)
- Se ha valorado la utilización de soluciones pacíficas para la resolución de conflictos, como la mediación, el arbitraje y la conciliación (RA_3_CE_h)
- Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos. (RA_3_CE_j)

UNIDAD DIDÁCTICA 7. La Seguridad Social

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Esta unidad contribuye a alcanzar el resultado de aprendizaje 4 del R.D. que establece las enseñanzas mínimas:

«Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.»

Objetivos didácticos:

- Entiende la importancia de la existencia de un sistema público de Seguridad Social.
- Es capaz de encuadrar las diferentes profesiones y actividades en los distintos regímenes de la Seguridad Social.
- Sabe a qué entidades colaboradoras de la Seguridad Social debe dirigirse para realizar los diversos trámites.
- Conoce las obligaciones que el empresario y el trabajador tienen con la Seguridad Social.
- Identifica las distintas prestaciones a las que puede tener derecho y sabe calcular su cuantía.

CONTENIDOS

- Estructura del sistema de la Seguridad Social
 - Régimen general y regímenes especiales
 - Entidades gestoras
 - Principales obligaciones de empresarios y trabajadores
- Acción protectora
 - Asistencia sanitaria
 - Incapacidad temporal
 - Prestaciones por riesgo durante el embarazo, la lactancia natural y el cuidado de un menor enfermo
 - Prestaciones por nacimiento de hijo
 - Lesiones permanentes no invalidantes
 - Incapacidad permanente
 - Jubilación
 - Prestaciones por muerte y supervivencia
- Protección por desempleo
 - Prestación por desempleo
 - Subsidio por desempleo

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:

- Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos (RA_4_CE_a)
- Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social (RA_4_CE_b)
- Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social (RA_4_CE_c)
- Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social (RA_4_CE_d)

- Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario (RA_4_CE_e)
- Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando sus requisitos (RA_4_CE_f)
- Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos (RA_4_CE_g)
- Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico (RA_4_CE_h)

UNIDAD DIDÁCTICA 8. Seguridad y salud en el trabajo

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Esta unidad contribuye a alcanzar los resultados de aprendizaje 5 y 6 del R.D. que establece las enseñanzas mínimas:

«Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.»

«Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral de su sector profesional.»

Objetivos didácticos:

- Relaciona los conceptos de salud y trabajo.
- Explica el concepto moderno de salud proporcionado por la Organización Mundial de la Salud.
- Valora la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
- Distingue entre accidente de trabajo y enfermedad profesional.
- Identifica los derechos y deberes de trabajadores y empresarios en materia de salud laboral.
- Conoce las responsabilidades en materia de prevención de empresarios y trabajadores y las sanciones, en caso de incumplimiento.
- Conoce la normativa básica en materia de prevención de riesgos laborales.
- Descubre la existencia de unos organismos públicos que velan por la seguridad e higiene en el trabajo.

CONTENIDOS

- El trabajo y la salud
- Posibles daños a la salud del trabajador
 - La enfermedad profesional
 - El accidente de trabajo
 - Otras patologías
- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales
- Responsabilidades y sanciones
- Marco normativo básico

- Organismos públicos

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:

- Se han comprendido los conceptos básicos de la prevención de riesgos laborales (RA_6_CE_a)
- Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa (RA_5_CE_a)
- Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador (RA_5_CE_b)
- Se han identificado las condiciones de trabajo existentes en su sector profesional (RA_5_CE_f)
- Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a la enfermedad profesional y el accidente de trabajo (RA_5_CE_g)
- Se han descrito los derechos y obligaciones que corresponden a trabajadores y empresarios en materia de prevención de riesgos laborales (RA_6_CE_a)
- Se han reconocido los casos en los que los empresarios y los trabajadores tienen responsabilidades preventivas y las sanciones por su incumplimiento (RA_6_CE_a)
- Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales (RA_6_CE_d)
- Se han identificado los organismos públicos nacionales e internacionales que velan por la seguridad y salud de los trabajadores (RA_6_CE_d)

UNIDAD DIDÁCTICA 9. Los riesgos laborales. Medidas de prevención y de protección

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Esta unidad contribuye a alcanzar los resultados de aprendizaje 5 y 7 del R.D. que establece las enseñanzas mínimas:

“Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.”

“Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico en Gestión Administrativa”

Objetivos didácticos:

- Comprende que el trabajo conlleva unos riesgos que pueden ocasionar problemas de salud.
- Identifica los tipos de riesgos laborales que pueden existir en un puesto de trabajo.
- Conoce los efectos que ocasionan los diferentes riesgos.
- Aprende a actuar para evitar que los riesgos se conviertan en daños para su salud.
- Valora la importancia de la prevención de los riesgos laborales.
- Detecta las situaciones de riesgo más habituales en el ámbito laboral que pueden afectar a su salud y sabe aplicar las medidas de protección y prevención correspondientes.

- Determina actuaciones preventivas y/o de protección, minimizando los factores de riesgo y las consecuencias para la salud y el medio ambiente que producen.
- Conoce los conceptos y principios básicos de la actividad preventiva y cómo aplicarlos en el mundo profesional, en concreto, en su sector profesional.
- Valora la prevención de riesgos laborales como una actividad que debe planificarse y organizarse con suma atención.
- Identifica cuáles son las principales técnicas de prevención.
- Distingue entre técnicas y medidas de prevención.
- Reconoce los principios de la prevención de riesgos laborales y sabe aplicarlos.
- Identifica las medidas de protección colectiva y de protección individual.
- Descubre qué son los EPI y sus características.
- Valora la importancia de la utilización de los EPI como medida de prevención ante los accidentes laborales.
- Reconoce y sabe interpretar las señales de seguridad.

CONTENIDOS

- Los riesgos laborales
 - Factores de riesgo derivados de las condiciones de seguridad
 - Factores de riesgo medioambientales
 - Factores de riesgo psicosociales
 - Factores de riesgo relacionados con la ergonomía
 - El riesgo eléctrico
- Medidas de prevención
- Principios y técnicas de prevención
- Medidas de protección colectiva e individual
- La señalización de seguridad

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:

- Se han clasificado y descrito los factores de riesgo y los daños derivados de los mismos (RA_5_CE_c)
- Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en su ámbito de trabajo, asociando las técnicas generales de actuación en función de las mismas (RA_5_CE_d) y (RA_7_CE_a)
- Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables (RA_7_CE_a)
- Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional (RA_5_CE_f)
- Se han propuesto actuaciones preventivas y/o de protección correspondientes a los riesgos más habituales que permitan disminuir sus consecuencias (RA_7_CE_a)
- Se han descrito los procesos de implantación de las medidas de prevención (RA_7_CE_a)
- Se han identificado los procedimientos a aplicar ante cada uno de los riesgos (RA_7_CE_a)

- Se han identificado las medidas de protección colectiva e individual y las prioridades de aplicación (RA_7_CE_a)
- Se ha descrito el concepto de equipos de protección individual, sus características y las obligaciones de los trabajadores y los empresarios con respecto a los mismos (RA_7_CE_a)
- Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad (RA_7_CE_b)

UNIDAD DIDÁCTICA 10. La gestión de la prevención. El Plan de Prevención de Riesgos Laborales.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Esta unidad contribuye a alcanzar los siguientes resultados de aprendizaje 5, 6 y 7 del R.D. que establece las enseñanzas mínimas:

“Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico en Gestión Administrativa”

“Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados”

“Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral

Objetivos didácticos:

- Comprende que la prevención de riesgos laborales debe estar planificada y bien organizada para ser eficaz.
- Sabe en qué consiste la evaluación, el control y la gestión del riesgo y cómo aplicarlo en su sector profesional.
- Identifica los elementos que integran la planificación y gestión de la prevención y conoce cómo se desarrolla en su sector profesional.
- Distingue las distintas formas de organizar la prevención en la empresa e identifica la más adecuada para cada situación.
- Reconoce a un prevencionista de nivel básico y sus funciones.
- Analiza la representación de los trabajadores en materia de prevención.
- Comprende que la prevención de riesgos laborales debe estar planificada y bien organizada para ser eficaz.
- Valora la importancia de que todas las empresas tengan la obligación de contar con un Plan de Prevención que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.
- Define el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del título.
- Conoce los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.
- Sabe que se debe proteger a los trabajadores especialmente sensibles.

- Proyecta un plan de autoprotección en una pequeña y mediana empresa (pyme), incluyendo el plan de emergencia y evacuación.
- Analiza los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- Sabe comportarse en una situación de emergencia en la empresa y tomar las decisiones oportunas.
- Colabora en la realización de un simulacro de emergencia.

CONTENIDOS

- La gestión de la prevención
- La evaluación de riesgos
 - Análisis de riesgos
 - Valoración de riesgos
 - Quién realiza la evaluación de riesgos
 - Cuándo se realiza la evaluación de riesgos
- La planificación de la actividad preventiva
- La organización de la prevención
- Las auditorías
- El experto en prevención
- La representación de los trabajadores en materia preventiva
- El Plan de Prevención de Riesgos Laborales
- La vigilancia de la salud
- Especial protección a colectivos específicos: maternidad, lactancia, menores de edad, trabajadores de una ETT y trabajadores temporales
- El Plan de Autoprotección
 - Plan de Actuación en Emergencias
 - Plan de Evacuación
 - La protección frente al fuego

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:

- Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa, se ha realizado una evaluación de riesgos básica y se han distinguido los pasos a seguir. (RA_5_CE_e)
- Se ha identificado, descrito y estimado el riesgo en su sector profesional. (RA_5_CE_f)
- Se ha analizado el proceso de gestión del riesgo y planificación de la actividad preventiva. (RA_6_CE_b)
- Se han descrito y valorado las diferentes opciones que tiene una empresa para organizar la acción preventiva y se ha elegido la más apropiada para cada caso. (RA_6_CE_b)
- Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales. (RA_6_CE_b)
- Se han analizado las funciones propias del prevencionista de nivel básico. (RA_6_CE_b)
- Se ha descrito en qué consiste una auditoría y cuándo es obligatorio pasar por ella. (RA_6_CE_b)
- Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos. (RA_6_CE_c)

- Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional (RA_6_CE_f)
- Se han identificado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención. (RA_7_CE_f)
- Se han analizado las medidas que se establecen para proteger la salud durante la maternidad y la lactancia y al resto de trabajadores especialmente sensibles, como menores de edad, trabajadores temporales o contratados por una ETT. (RA_7_CE_f)
- Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones en caso de emergencia. (RA_6_CE_e)
- Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una pequeña y mediana empresa (pyme) del sector. (RA_6_CE_g)
- Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia. (RA_7_CE_c)
- Se ha colaborado en la realización de un simulacro de emergencia. (RA_7_CE_c)

UNIDAD DIDÁCTICA 11. Primeros auxilios

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Esta unidad contribuye a alcanzar el siguiente resultado de aprendizaje 7 del R.D. que establece las enseñanzas mínimas:

“Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico en Gestión Administrativa”

Objetivos didácticos:

- Comprende las responsabilidades de los empresarios y los trabajadores ante cualquier urgencia en la empresa.
- Aplica de una manera eficaz el soporte vital básico.
- Descubre la secuencia de acciones que se sigue en la valoración de los heridos en una situación de emergencia.
- Actúa adecuadamente cuando haya que clasificar a los heridos en un accidente.
- Distingue los grados de gravedad de una víctima de un accidente de trabajo.
- Conoce los primeros auxilios que se deben aplicar ante heridas, hemorragias, fracturas y quemaduras.

CONTENIDOS

- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia, ¿Qué hacer ante una emergencia?
- Botiquín
- Urgencia médica y primeros auxilios: conceptos básicos
- Método P.A.S.
- Soporte Vital Básico
 - Posición Lateral de Seguridad
 - Reanimación respiratoria
 - Reanimación cardiopulmonar básica
- Clasificación de los heridos por su gravedad

- Técnicas de primeros auxilios en función de las lesiones
 - Heridas
 - Quemaduras
 - Hemorragias
 - Fracturas

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:

- Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad. (RA_7_CE_b)
- Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia. (RA_7_CE_c)
- Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad. (RA_7_CE_d)
- Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín. (RA_7_CE_e)

UNIDAD DIDÁCTICA 12. Trabajo en equipo

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Esta unidad contribuye a alcanzar el siguiente resultado de aprendizaje nº 2 del R.D. que establece las enseñanzas mínimas:

“Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización”

Objetivos didácticos:

- Identifica qué es un equipo de trabajo, sus características y etapas.
- Conoce qué es la inteligencia emocional y puede desarrollarla.
- Distingue los equipos que realizan un trabajo eficaz de los ineficaces.
- Aprende las ventajas y desventajas que tienen los equipos de trabajo.
- Aplica distintas dinámicas que ayuden a los equipos a trabajar con éxito.

CONTENIDOS

- Equipos de trabajo
 - Concepto
 - Cómo saber si un equipo de trabajo es eficaz
 - Fases del trabajo en equipo
 - Ventajas e inconvenientes del trabajo en equipo
- La comunicación en los equipos de trabajo
 - Escucha activa
 - Feedback
 - Asertividad y técnicas

- La inteligencia emocional
- La participación en el equipo de trabajo: los roles grupales
- Dinámicas de trabajo en equipo
 - Phillips 6/6
 - Tormenta de ideas o brainstorming
 - Estudio de casos
 - Técnica del grupo nominal
 - Seis sombreros para pensar
 - Role-playing

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:

- Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil profesional. (RA_2_CE_a)
- Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo. (RA_2_CE_b)
- Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces. (RA_2_CE_c)
- Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo. (RA_2_CE_d)

UNIDAD DE TRABAJO 13. Conflicto y negociación

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Esta unidad contribuye a alcanzar el siguiente resultado de aprendizaje nº 2 del R.D. que establece las enseñanzas mínimas:

«Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.»

Objetivos didácticos:

- Reconoce qué se entiende por conflicto y comprende sus tipos y características.
- Diferencia en qué etapa se encuentra cualquier conflicto.
- Aplica los métodos de resolución o manejo del conflicto más apropiados en cada caso.
- Conoce las distintas etapas por las que pasa un proceso de negociación, para actuar de una manera adecuada.

CONTENIDOS

- El conflicto
 - Definición
 - Causas
 - Consecuencias: positivas y negativas
- Fases del conflicto

- Tipos de conflictos
 - Por su grado de percepción
 - Por su origen
 - Por sus consecuencias
 - Desde una perspectiva jurídica
- Métodos para la resolución o supresión del conflicto
 - Métodos de resolución de conflictos entre las partes implicadas: confrontación y negociación
 - Métodos de resolución de conflictos donde intervienen personas neutrales: conciliación, mediación y arbitraje.
- La negociación como medio de superación del conflicto
 - Pautas
 - Tipos de negociación
 - Fases en un proceso negociador
 - Estrategias y tácticas

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:

- Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones. (RA_2_CE_e)
- Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes. (RA_2_CE_f)
- Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto. (RA_2_CE_g)

UNIDAD DE TRABAJO 14. Orientación e Inserción Socio Laboral

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Esta unidad contribuye a alcanzar el siguiente resultado de aprendizaje nº 1 del R.D. que establece las enseñanzas mínimas:

“Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida”

Objetivos didácticos:

- Profundiza en el conocimiento de las capacidades, aptitudes e intereses personales.
- Analiza el potencial profesional propio y establece un plan de acción para mejorarlo.
- Mejora en el conocimiento de las opciones profesionales.
- Descubre métodos útiles para tomar decisiones con criterio y responsabilidad.
- Identifica las distintas opciones académico-profesionales que existen después de terminar un ciclo formativo.
- Analiza las correspondencias y equivalencias de los subsistemas de la Formación Profesional y sabe aplicarlo a su caso particular.

- Valora la importancia de seguir formándose lo largo de toda la vida como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.
- Busca en el Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales las cualificaciones correspondientes a su sector profesional.
- Valora la posibilidad de trabajar por cuenta propia como un itinerario profesional.
- Es consciente de que el empleo público es otra posibilidad laboral.
- Identifica las opciones de empleo público en su sector profesional.
- Mejora en el conocimiento del entorno laboral de su campo profesional.
- Conoce las fuentes de empleo y las empresas del sector.
- Aprende a manejar las redes sociales útiles para la búsqueda de empleo y las herramientas 2.0.
- Identifica las ofertas de empleo adecuadas al perfil profesional y reconoce las ofertas de empleo engañosas.
- Aprende a elaborar un currículum vitae y cartas de presentación.
- Distingue los distintos tipos de pruebas y test psicotécnicos.
- Sabe desenvolverse en una dinámica de grupo y en las entrevistas de trabajo.
- Conoce la forma de buscar empleo en Europa y las herramientas que pueden ayudarle, como la Red Eures, el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas y los cinco documentos Europass.

CONTENIDOS

- La carrera profesional
- El conocimiento personal
- Opciones profesionales y el mercado laboral
- Análisis del objetivo profesional y plan de acción
- El proceso de toma de decisiones
- La formación profesional en el sistema educativo
- Los itinerarios formativos
- El Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales
- La formación profesional para el empleo
- Opciones profesionales: trabajar por cuenta ajena, trabajar por cuenta propia, trabajar para la Administración Pública
- La búsqueda de empleo
- Fuentes de información
- Búsqueda de empleo a través de internet y las redes sociales. Herramientas 2.0
- Selección de ofertas de empleo
- El perfil del puesto de trabajo y el perfil del candidato
- El currículum vitae: tipos, modelos de currículum cronológico inverso y de currículum funcional
- La carta de presentación
- Pruebas y test: test psicotécnicos, test de personalidad, pruebas profesionales, test de cultura general
- Dinámicas de grupo
- La entrevista de selección
- Trabajar en Europa: Europass, marco común europeo de referencia para las lenguas

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:

- Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para su sector. (RA_1_CE_a)
- Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones (RA_1_CE_e)
- Se han definido los intereses y las motivaciones personales. (RA_1_CE_e)
- Se han determinado las actitudes y aptitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título. (RA_1_CE_b)
- Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del título (RA_1_CE_c)
- Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo. (RA_1_CE_d)
- Se han previsto las alternativas de autoempleo y de trabajo en el sector público en su sector profesional. (RA_1_CE_g)
- Se ha elaborado correctamente un currículum vitae y una carta de presentación. (RA_1_CE_f)
- Se ha preparado adecuadamente una entrevista de trabajo, demostrando que conoce las preguntas más frecuentes y sabiendo dar respuestas adecuadas y adaptadas a sus características personales. (RA_1_CE_f)
- Se ha descrito y desarrollado el proceso para obtener un puesto de trabajo, partiendo de una oferta de empleo real o simulada. (RA_1_CE_f)
- Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo. (RA_1_CE_f)

4.4. Resultados, criterios de evaluación y temporalización de cada unidad

En un curso escolar no es posible trabajar todos los contenidos de una materia a la vez. Es necesaria una distribución que debe ser acordada por el equipo docente, que se incluya en la programación docente, y que permita dar continuidad y coherencia al proceso de enseñanza aprendizaje.

La temporalización es el tiempo expresado en sesiones lectivas que vamos a dedicar a cada unidad, tiempo que varía en función de los contenidos y de las actividades previstas. Teniendo en cuenta la Orden de 16 de junio de 2011, este módulo tiene asignadas 96 horas, impartándose en el primer curso del Ciclo Formativo, con una distribución horaria de 3 horas semanales.

A continuación, se desglosa cada una de las unidades didácticas que conforman esta programación, así como el número de horas que se tiene previsto dedicar a cada una de ellas, el/los RA que se están trabajando y los criterios de evaluación que hay que trabajar para conseguir alcanzar los RA en cada unidad, y que nos sirven de guía en todo momento.

UD	Título	RA	D. estim.	C.E.
1	La relación laboral	3	5	a), b), c)
2	El contrato de trabajo	3	9	d), a), c)
3	El tiempo de trabajo	3	4	c), f), i), e)
4	La nómina	3	8	g), c), i)
5	Modificación, suspensión y extinción del contrato	3	9	c), h), f), b)
1º TRIMESTRE				
6	La representación de los trabajadores	3	4	a), c), i), h), j)
7	La seguridad social	4	6	a), b), c), d), e), f), g), h)
8	Seguridad y salud en el trabajo	5 6	5	RA 5: a), b), g), f) RA 6: a), d)
9	Los riesgos laborales. Medidas de prevención y de protección	5 7	6	RA 5: c), d), f), a) RA 7: a), b)
10	La gestión de la prevención. El plan de prevención de riesgos laborales	5 6 7	6	RA 5: e), f) RA6: b), c), f), e), g) RA7: f), c)
2º TRIMESTRE				
11	Primeros auxilios	7	6	b), c), d), e)
12	Trabajo en equipo	2	5	a), b), c), d)
13	Conflicto y negociación	2	3	e), f), g)
14	Orientación e inserción socio laboral	1	8	a), b), c), d), e), f), g)
3º TRIMESTRE				

TOTAL DE HORAS 84.

De las 96 horas asignadas, reservamos 12 horas para exámenes e imprevistos.

Nota aclaratoria: en el desarrollo de algunas unidades didácticas puede variar la temporalización programada por motivos didácticos. Cada profesor/a establecerá las horas

dedicadas a cada unidad atendiendo a las características del grupo clase, así como a la duración de las pruebas de evaluación.

5. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

En todas las unidades didácticas se trabajará con el cuaderno de clase y registros en soporte informático que deberán ir realizando los alumnos a medida que el curso vaya desarrollándose, favoreciéndose así un hábito de trabajo y esfuerzo. De manera general y siempre que sea posible, utilizaremos la plataforma educativa Classroom y/o Moodle, a través de la cual la profesora colgará las actividades a realizar en cada unidad y dará las instrucciones necesarias. A través de dicha plataforma que los alumnos entregarán las actividades propuestas.

La organización de los recursos es uno de los elementos de la intervención educativa y se refiere a cómo se establecen los grupos, cómo se organiza el espacio, cómo se distribuye el tiempo y materiales que se van a utilizar. Es muy importante a la hora de programar, decidir con qué recursos vamos a contar, si están disponibles o hay que adquirirlos. Los recursos nunca son un fin en sí mismos, sino un medio para alcanzar los objetivos.

Como recursos metodológicos con los que poder aplicar los principios y actividades mencionados podemos distinguir los siguientes:

1.- Recursos personales

- Curso por parte de personal del 061 sobre primeros auxilios.
- Charla-coloquio de técnicos del Centro de Apoyo al Desarrollo Empresarial (CADE) fomentando de esta manera el autoempleo, e informando al alumnado sobre el proceso de puesta en marcha de una empresa además de comentar las distintas subvenciones de las que se pueden beneficiar.
- Charla por parte de un técnico del SAE sobre tipos de contratos y fraude en la contratación temporal. Sensibilizando así al alumnado de la necesidad de conocer los diferentes contratos de trabajo, su aplicación correcta en el mundo laboral, para poder así defender sus derechos. (Segundo trimestre)
- Coloquio por parte de los técnicos de Andalucía Orienta para desarrollar la capacidad de búsqueda de empleo por cuenta ajena.

2.- Recursos materiales. Distinguiendo dentro de estos:

Recursos impresos. En los que incluiremos:

- Los manuales recomendados por el departamento de FOL son; de la editorial Tu Libro de FP, McGraw-hill y Paraninfo.
- Periódicos o revistas especializadas.
- Impresos oficiales. Nóminas, modelos de contrato de trabajo, partes de accidentes...
- Textos legales: Constitución Española; Ley 31/95 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales; RDL 2/2015 de 23 octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores; RDL 8/2015 de 30 de octubre, por el que

se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social; Boletines Oficiales.

Se estará alerta para identificar cualquier material que se presente y sea susceptible de ser utilizado con aprovechamiento

Recursos audiovisuales

- PowerPoint, genially y similares, que suponen un complemento a la exposición oral del docente.
- Videos profesionales relativos al autoempleo, a las entrevistas de selección, a la prevención de riesgos profesionales en oficinas y los nuevos yacimientos de empleo.
- Películas de cine, ya que, tratan situaciones relacionadas con los contenidos analizados en el módulo y completa y profundiza en conceptos estudiados. Anima a la discusión y ayuda a comprender los contenidos. El docente jugará un papel orientador, moderador y mediador. Permite comprender aspectos relacionados y que forman parte de un todo. Ayuda a entender la sociedad, las relaciones de poder, las mentalidades y cuestiones de la vida cotidiana. Contribuyendo de esta manera a la formación general mediante la obtención de conocimientos, habilidades, actitudes y valores. Es decir, ayuda a la socialización de los ciudadanos en un sistema democrático. Contribuye a observar los asuntos desde diferentes perspectivas y niveles de lectura. Descubre la riqueza de las culturas diferentes a la propia, evitando el etnocentrismo estrecho y empobrecedor. A modo de ejemplo, nombramos algunas de las que se pueden proyectar a lo largo del curso, dependiendo de los contenidos que se estén tratando.
- “El método” que se proyectará dentro de los contenidos relacionados con la inserción laboral. Película que relata cómo se comporta un grupo de siete candidatos a un puesto de ejecutivo.
- “La espalda del mundo” Relacionado con legislación laboral.
- “Síndrome laboral” Película que gira en torno a los problemas de salud relacionados con el sector de la aerografía textil entre 1989 y 1992, año en que las peligrosas prácticas laborales que se llevaban a cabo en este sector (mezcla y uso de ciertos productos que liberaban gases seriamente perjudiciales) fueron prohibidas por la Generalitat Valenciana. Diez años después, los propietarios y encargados de las aerografías textiles se sentaron en el banquillo, junto a la Inspección de Trabajo, para responder por las muertes y las enfermedades pulmonares de muchos de estos trabajadores.
- “Siete años”. Se proyectará cuando tratemos la unidad de conflicto.
- Uso de Internet. Se hace importante especialmente en los bloques de relaciones laborales y salud laboral. Ya que, son bloques normativos muy dinámicos que exigen una actualización permanente, fácilmente accesible a través de la red. Así mismo, constituye una fuente de información inagotable y muy útil para la realización de actividades de documentación e investigación. Por todo ello, se plantea el manejo de internet, no sólo como un medio, sino también como un fin que le permitirá a los

futuros trabajadores/as acceder en cualquier momento a los contenidos que en cada instante de su vida puedan interesarles.

- **Recursos en Moodle Centros y/o Classroom:** se facilitará material de apoyo para la correcta interpretación de los temas a impartir.

3.- Recursos ambientales comprenden desde la conformación flexible y funcional del espacio del aula, hasta la utilización de los distintos espacios del centro y los ambientes que fuera de él puedan cooperar en el tratamiento de los contenidos. Se utilizarán siempre aquellos que respeten el momento evolutivo del alumnado y que respeten el propio contenido del módulo siendo además funcional y constructivo.

6. METODOLOGÍA

6.1. Metodología general

La metodología didáctica se puede definir como la aplicación coherente de todo un sistema de acciones o conjunto de actividades del profesorado y el alumnado, organizadas y planificadas por el docente, con la finalidad de posibilitar un proceso de aprendizaje satisfactorio. Por tanto, constituye el conjunto de criterios y decisiones que organizan, de forma global, la acción didáctica en el aula: papel que juega el alumnado, profesorado, medios y recursos utilizados, tipos de actividades, organización de los tiempos y espacios, agrupamientos, secuenciación y tipo de tareas. Supone una respuesta al interrogante de cómo presentar los contenidos para que puedan ser asumidos de la mejor manera posible.

El **RD 1147/2011**, de 29 de julio, en su artículo 8.6 indica que *la metodología didáctica de las enseñanzas de formación profesional integrará los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso correspondan, con el fin de que el alumnado adquiera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional correspondiente.* Así el desarrollo de este módulo, siempre hemos de tener presente la realidad del mercado de trabajo en el cual se ha de desenvolver el alumnado y las nuevas tecnologías. Es lógico que el ámbito geográfico en el cual está inserto el IES, con sus características socio-económicas y su particular tejido empresarial, sea determinante a la hora de orientar este módulo, más el acelerado proceso de globalización del mercado laboral obliga a diseñar una metodología que permita al alumnado instrumentalizar sus conocimientos para insertarse con éxito en el mercado laboral como trabajador/a por cuenta ajena, como trabajador/a por cuenta propia o como trabajador/a funcionario, en ámbitos geográficos regionales, nacionales y también europeos. Pretendemos formar profesionales con capacidad de decidir su orientación laboral con libertad, autonomía y responsabilidad. A su vez, ha de conseguir ser motivadora de futuros aprendizajes y debe ayudar a comprender al alumnado que el aprendizaje es algo que

nunca se acaba, y no se acaba por los continuos cambios en el mercado laboral, los adelantos tecnológicos y los nuevos descubrimientos.

Las **líneas de actuación** en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente al sector informático.
- La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.
- La preparación y realización de currículos (CVs), y entrevistas de trabajo.
- Identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados, lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación.
- La cumplimentación de recibos de salario de diferentes características y otros documentos relacionados.
- El análisis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales debe permitir la evaluación de los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en el sector productivo. Asimismo, dicho análisis concretará la definición de un plan de prevención para la empresa, así como las medidas necesarias que deban adoptarse para su implementación.
- La elaboración del Proyecto profesional individual, como recurso metodológico en el aula, utilizando el mismo como hilo conductor para la concreción práctica de los contenidos del módulo.
- La utilización de aplicaciones informáticas y nuevas tecnologías en el aula.

Estas líneas de actuación deben fundamentarse desde el enfoque de «aprender-haciendo», a través del diseño de actividades que proporcionen al alumnado un conocimiento real de las oportunidades de empleo y de las relaciones laborales que se producen en su ámbito profesional.

6.2. Principios metodológicos

El aprendizaje que debemos fomentar en el alumnado está basado en los siguientes **principios psicopedagógicos y metodológicos**:

Partimos de que el protagonista del proceso de enseñanza-aprendizaje es el alumno, siendo mi meta como profesora ejercer de guía, intermediadora y facilitadora de aprendizajes. Por tanto, impulsaré por un lado la **participación activa, creativa y motivadora**, y por otro, una metodología **personalizada** teniendo en cuenta tanto las necesidades del grupo como de cada uno de sus miembros. Atendiendo los diferentes ritmos de aprendizaje, a través del planteamiento de actividades de refuerzo o de ampliación cuando sean necesarias. La prioridad es conseguir que el alumnado esté motivado hacia las tareas que les propongo favoreciendo, de esta manera, que sean protagonistas de su propio aprendizaje, tratando de **fomentar su autonomía**. Logrando que no sean meros receptores de mensajes, sino que participen activamente en la comunicación del aula. Esta participación activa se conseguirá

mediante la realización de trabajos de investigación, participación en debates, expresión de propias opiniones etc.

El aprendizaje que debemos fomentar en el alumnado está basado en los siguientes **principios psicopedagógicos y metodológicos** de inspiración racional-constructivista según Ausubel:

- Fomento del “**aprendizaje significativo**”. (Ausubel, 1963). El aprendizaje se produce cuando un conocimiento nuevo se integra en los esquemas de conocimientos previos. Para que esto suceda el alumnado ha de ser capaz de establecer relaciones significativas entre los conocimientos nuevos y los que ya posee, para ello es necesario introducir eslabones o ideas que enlacen los antiguos conocimientos con los nuevos. Los nuevos aprendizajes han de tener sentido para el alumnado. Por ello, deberá producirse un ajuste óptimo entre las competencias y conocimientos previos y las tareas propuestas.
- Desarrollar el aprendizaje autónomo o la capacidad del alumno/a para aprender por sí mismo/a o de **aprender a aprender**; y en este sentido, no sólo hay que realizar un aprendizaje significativo de los contenidos sino también de un esquema o estructura mental que le permita afrontar por sí mismo nuevas situaciones. O lo que es lo mismo desde un enfoque de “**aprender haciendo**” a través del diseño de actividades que proporcionen al alumnado un conocimiento real de la oportunidad de empleo y de las relaciones laborales que se producen en su ámbito profesional.
- Aseguraremos **aprendizajes funcionales** en el sentido de que el aprendizaje sea significativo también en la propia funcionalidad de lo aprendido, y los contenidos están claramente vinculados con el medio sociocultural y el contexto y sean trasladables a las situaciones de trabajo relacionadas con su ciclo formativo.
- Contribuir a la **interacción**. El proceso enseñanza/aprendizaje debe desarrollarse en un ambiente que facilite las interacciones entre profesorado/alumnado y alumnado/alumnado, generando conciencia de pertenencia al grupo. El grupo debe ser considerado como un valor en sí mismo donde el alumnado lo tiene como referencia de su primer equipo de trabajo.
- Desarrollando, por tanto, estrategias que favorezcan el **espíritu emprendedor**, con la realización de actividades que fomenten la creatividad, la iniciativa y la capacidad de investigación e innovación.

Este modelo didáctico propuesto ha de entenderse como un modelo abierto y flexible, en el que cabe introducir todas las modificaciones que se crean pertinentes y necesarias y que se pongan de manifiesto a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje y de la evaluación continua.

Para asegurar un aprendizaje significativo, la elección de estrategias requiere una previa reflexión acerca de su adecuación en función a las necesidades y características de nuestro alumnado.

Entre las posibles estrategias a seguir destacan:

A) Estrategias expositivas. Consisten en la explicación de contenidos de forma clara y coherente por parte de la profesora, los estudiantes deben ser involucrados de forma que

conecten con los conocimientos de partida. Se pondrán ejemplos para que los alumnos puedan ver su relación con la realidad.

B) Estrategias de indagación. El alumnado será el que realizará la **búsqueda de información**, para que sea sujeto activo; realizando así un aprendizaje por descubrimiento, fomentando así el **auto aprendizaje**. La realización de su plan de empresa, por ejemplo, será uno de los mecanismos a utilizar.

De forma general el desarrollo de las unidades didácticas será el siguiente:

- **Primera sesión:** presentación de los contenidos a estudiar y objetivos didácticos a alcanzar. Como ejemplo de diseño de esta primera sesión: preguntas iniciales para comprobar el conocimiento sobre la materia y actividades iniciales con carácter motivador, tormenta de ideas, etc.
- **Siguientes sesiones:** Repaso y desarrollo de la unidad. Por ejemplo; comenzar con el repaso de la sesión anterior y si las hubiera corrección de actividades. A continuación, explicación de los apartados con la ayuda de presentaciones y resolución y ejecución de las diferentes actividades (de desarrollo, síntesis, atención a la diversidad...).
- **Sesión final:** Realización de actividades de síntesis; utilizando diversas herramientas como trivial, kahoot, pasapalabra, crucigramas, quién es quién...,

Se potenciarán los aspectos relacionados con el desarrollo de actitudes de aceptación y cooperación, básicas para que se integren fácilmente en su puesto de trabajo, y pueda participar en un auténtico trabajo en equipo, necesario cada día más necesario en el mundo laboral.

6.3 Tipología de actividades

Clasificación según su finalidad:

Actividades de inicio y diagnóstico. Se utilizan con una doble finalidad; detectar el grado de conocimiento que tienen en esa materia y motivarlos en el estudio de la unidad. Por ejemplo, visualización de videos.

Actividades de desarrollo. Contribuyen a la asimilación de contenidos nuevos, y la consecución de los criterios de evaluación asociados a los diferentes resultados de aprendizaje. Contextualizadas con su sector. Se intercala teoría y práctica. Por ejemplo, la elaboración de trabajos monográficos y la exposición oral de los mismos.

Actividades de síntesis. Sirven para afianzar los conocimientos adquiridos, profundizar en algunos de ellos y asegurar aprendizajes nuevos.

Actividades de refuerzo. El fin es paliar las posibles dificultades de aprendizaje, favoreciendo así un entorno personalizado. Se pueden proponer entre otras; confección de

esquemas o mapas conceptuales, material didáctico alternativo que facilite la asimilación del contenido.

Actividades de ampliación. Permiten una mayor profundización en la materia. Es una medida imprescindible para la atención a la diversidad y en esta programación irán dirigidos a todo el alumnado ya que, aun habiendo superado algunos objetivos de la unidad, puede presentar deseos de ampliar conocimientos.

Estas actividades se llevarán a cabo con las siguientes herramientas metodológicas:

Debates: Estimulan en los alumnos el examen de sus ideas individuales y los familiarizan con las ideas de sus compañeros. La discusión ayuda a los estudiantes a desarrollar una conciencia de la fortaleza o debilidad de sus propias ideas, y a apreciar que las personas pueden tener diferentes puntos de vista respecto de un mismo asunto. Los debates han de estar bien estructurados y con un desarrollo pactado y por lo tanto fijados previamente.

Exposiciones orales: favorece el desarrollo de su competencia comunicativa y otras competencias sociales.

Trabajos prácticos: Constituyen una de las actividades más importantes como soporte para la comprensión de conceptos y teorías, como un medio de desarrollar habilidades prácticas y aprender técnicas, y como una forma de aprender y practicar procesos y estrategias de investigación (sobre todo en un contexto de la vida cotidiana para conseguir que el alumno le vea mayor sentido y funcionalidad y como consecuencia se sienta más implicado en su resolución).

Es conveniente utilizar una variedad de trabajos prácticos, dados sus diferentes objetivos. Nosotros utilizaremos, entre otras:

- Gráficos, esquemas, cuadros resúmenes
- Exposiciones orales de trabajos
- Resolución de casos prácticos y problemas

Búsqueda de información: El alumno, bien individualmente o en grupo, debe buscar información dependiendo de la unidad de que se trate. La búsqueda puede ser bibliográfica, oral (realización de entrevistas), audiovisual, por internet, etc.

Trabajos escritos: Ayudan a los alumnos a identificar y organizar sus propias ideas. Permiten desarrollar la capacidad de expresarse de forma clara y concisa. En la realización de estos ayudaré a los alumnos a utilizar los términos científicos no solo correctamente sino con dominio total de su significado. Los informes de las distintas actividades realizadas y de la evolución de sus ideas obligan a los alumnos a reflexionar sobre las mismas y los hacen conscientes de su propio aprendizaje

7. EVALUACIÓN

Toda evaluación tiene un principio: las habilidades, conocimientos y competencias que tienen los alumnos al empezar el curso, y una finalidad: medir el desarrollo alcanzado a lo largo del curso, de acuerdo con los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y los contenidos, así como las competencias y los objetivos generales del ciclo expresados en las

orientaciones pedagógicas. Ello ha alcanzarse de forma gradual ya que, a tenor del artículo 2.1 de la **Orden de 29 de septiembre de 2010** (en adelante Orden de evaluación), la evaluación de los aprendizajes de los ciclos formativos será CONTINUA, requerirá la asistencia regular a clase y la participación en las actividades programadas, y, se concretará, de manera informativa al término de la primera, segunda y tercera evaluación parcial y, de manera oficial en la evaluación final de FP.

En todo caso, la evaluación no ha de ser entendida como una planificación rígida y sin posibilidades de cambio, sino que, por el contrario, deberán hacerse, previa reunión del departamento de FOL, las modificaciones oportunas atendiendo, entre otras causas, a:

- La distinta capacidad del alumnado.
- Factores externos de todo tipo que pudieran incidir en el desarrollo normal del curso, tales como pérdidas de clase por diversas causas, situaciones personales de los alumnos/as que puedan incidir en su rendimiento.

Dicho esto, ya si podemos concretar que, en esta programación, la evaluación va a partir de:

1º- SITUACIÓN INICIAL DE LA QUE PARTE CADA ALUMNO/A

2º- SU ADAPTACIÓN A LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS

3º- SU DESARROLLO COGNITIVO A LO LARGO DEL CURSO.

En la evaluación, identificamos tres momentos clave en el proceso de evaluación del alumnado:

La evaluación inicial o previa. Su función es diagnosticar. Así lo establece el **art 11.1 de la Orden 29 de septiembre de 2010**, "Durante el primer mes desde el comienzo de las actividades lectivas de los ciclos formativos o de los módulos profesionales ofertados, todo el profesorado de los mismos realizará una evaluación inicial que tendrá como objetivo fundamental indagar sobre las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos de las enseñanzas que va a cursar".

Será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo. Por esto, el departamento de FOL ha elaborado un cuestionario que cada alumno ha cumplimentado al inicio de curso estableciendo de esta manera una evaluación inicial respecto a; vocabulario, expresión escrita y conceptos previos sobre la materia.

En función de los resultados obtenidos, hemos adecuado las estrategias a seguir, para orientar sobre la programación, metodología, organización del aula, actividades a desarrollar y la temporalización a la hora del desarrollo de esta programación. En ningún caso conllevará calificación para el alumnado. Introduciremos cuestiones que nos aporten información sobre si algún miembro de la clase tiene brecha digital.

Al inicio de cada unidad didáctica se realizarán actividades diagnóstico para poder

partir de los conocimientos previos del alumnado.

La evaluación formativa o procesual. Se pretende realizar un seguimiento del alumno/a durante el curso escolar. Sirve para regular y mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje, tiene, por tanto, carácter orientador, regulador y autocorrector del propio proceso educativo.

La evaluación sumativa o final. Tras el proceso de evaluación continua llevado a cabo, se valorará, en su totalidad el progreso del alumnado en torno al nivel competencial y criterios de evaluación adquiridos. Se da al finalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje (en la evaluación final y las correspondientes evaluaciones parciales) para valorar si se han alcanzado o no los resultados de aprendizaje, asignando una calificación final. Evalúa las evidencias y datos recogidos durante el proceso de evaluación continua y formativa.

Siguiendo lo indicado en el artículo **10.2 de la Orden 29 de septiembre de 2010**, *para cada grupo de alumnos y alumnas de primer curso, dentro del periodo lectivo, se realizarán al menos tres sesiones de evaluación parcial. Además de éstas, se llevará a cabo una sesión de evaluación inicial y una sesión de evaluación final en cada uno de los cursos académicos, sin perjuicio de lo que a estos efectos los centros docentes puedan recoger en sus proyectos educativos.* Con carácter general, la fecha de la sesión de evaluación final se corresponderá siempre con la finalización del régimen ordinario de clase. Existirá una única sesión de evaluación final.

Es un requisito indispensable que el alumnado conozca los criterios de evaluación que debe superar a lo largo del curso, tal como establece el apartado 3.d) del Decreto 327/2010. Para ello se ofrecerá a cada alumno/a, al comienzo del curso, un documento donde se establecerán los procedimientos, instrumentos y criterios de evaluación y calificación de cada una de las evaluaciones parciales y de la evaluación final del módulo. Se le recordarán estos criterios en cada evaluación, con el objeto de que sea conocedor de su proceso de evaluación en todo momento. Además, en cada inicio de unidad didáctica se le proporcionará información de los criterios de evaluación que corresponden a esa unidad concreta.

7.1. ¿Qué evaluar?

La información que es preciso recoger y evaluar se refiere a la marcha y a los resultados del proceso educativo en su totalidad, y no solo al alumnado. Por tanto, desde esta perspectiva, también debe ser objeto de evaluación el diseño y planificación del proceso de enseñanza, y el proceso de aprendizaje. Así, desde esta nueva concepción, evaluar es mucho más que calificar; significa tomar decisiones sobre nuevas acciones a emprender y, en definitiva, transformar para mejorar. La detección y satisfacción de las necesidades educativas es lo que da sentido a la evaluación.

- **Evaluación del proceso de enseñanza:** los profesores/as evaluarán los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación con el desarrollo del currículo y, en consonancia con las directrices recogidas en el Proyecto Educativo.
- **Evaluación del proceso de aprendizaje:** en el cual se va a evaluar el grado de consecución de los Resultados de Aprendizaje a través de sus correspondientes Criterios de Evaluación. Y que quedan recogidos en el apartado 4.1 de esta

programación.

7.2. Instrumentos de evaluación.

Las técnicas a través de las cuales obtenemos la información acerca de todos los factores que intervienen en el proceso formativo serán:

- Pruebas teórico-prácticas que se realizarán una vez finalizada la impartición de una o varias unidades por parte de la profesora.
- Pruebas teórico-prácticas previas o posteriores a cada evaluación parcial en las que el alumno tendrá la posibilidad de recuperar las pruebas suspensas durante la evaluación (Recuperación).
- Realización de trabajos, ejercicios y exposiciones. Además, de otras técnicas de evaluación como la corrección de tareas, realización de supuesto y ejercicios prácticos. Previamente habiendo sido informados los alumnos/as y siempre, basándose en el cuadro de técnicas de evaluación establecidas en el Plan de Centro.

Si un alumno/a no puede asistir a una prueba escrita/práctica, y la ausencia ha sido justificada debidamente por el alumno, tendrá derecho a realizar la misma en la fecha y hora que la profesora plantee.

7.3. Criterios de Calificación

La profesora tras aplicar las distintas técnicas e instrumentos mencionados anteriormente debe de conocer y valorar de manera eficaz cómo el alumnado adquiere las competencias profesionales evidenciadas en los criterios de evaluación del módulo. **Según el Art. 51. 5º del RD 1147/2011**, que indica. *“La calificación de los módulos profesionales será numérica, entre uno y diez, sin decimales. La superación del ciclo formativo requerirá la evaluación positiva en todos los módulos profesionales que lo componen. Se consideran positivas las puntuaciones iguales o superiores a cinco puntos”* Los referentes para la comprobación del aprendizaje de nuestro alumnado son los criterios de evaluación, en los que se dividen los resultados de aprendizaje. Así, debemos dar una calificación al alumnado, que permita establecer el grado de consecución de dichos resultados de aprendizaje. Hemos agrupado estos criterios de evaluación en cada de las unidades didácticas que conforman esta programación.

Ponderación de los RA y de los CE

Para alcanzar los criterios de evaluación de cada uno de los 7 Resultados de Aprendizaje que conforman el módulo de FOL se utilizan distintos instrumentos (pruebas escritas y realización de las actividades)

Así la calificación de los resultados serán los porcentajes que para cada resultado de aprendizaje se le asigna. Siendo la suma de los 7 resultados de aprendizaje el 100 % de la nota final. En el siguiente cuadro se puede ver cómo se distribuyen los porcentajes.

Bloques	RA	% CF (calificación final)
BLOQUE	RA 1	10%

Formación y Orientación Laboral

ORIENTACIÓN 20%	RA 2	10%
BLOQUE DERECHO 50%	RA 3	35%
	RA 4	15%
BLOQUE PREVENCIÓN 30%	RA 5	10 %
	RA 6	10 %
	RA 7	10 %

Para alcanzar esos RA han de superar los criterios de evaluación que se van a calificar. La nota de cada criterio de evaluación es la suma de un 25% obtenido en la realización de las actividades y un 75% obtenido en las pruebas escritas. O la realización de únicamente actividades dependiendo de la UD de que se trate.

Primero indicamos cada uno de los criterios de evaluación que componen los RA indicados en la tabla anterior, ponderándolos también.

Para obtener esa nota se utilizan las siguientes rúbricas:

En las siguientes tablas se indican para cada RA; los criterios de evaluación, el rango en el que serán calificados (de 1 a 10), los instrumentos utilizados y los porcentajes que se le asignan a cada uno de los criterios de evaluación. Con esos porcentajes, el alumno obtendrá una calificación "X".

RA 1. "Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida."					100%RA (10%CF)
C.E	% RA (% CF)	Rango	Instrumentos	%Valor	Calificación del RA (Calificación Final)
1a	5% (0'5%)	1-10	Actividades	100%	X (X)
1b	5% (0'5%)	1-10	Actividades	100%	X (X)
1c	5% (0'5%)	1-10	Actividades	100%	X (X)
1d	5% (0'5%)	1-10	Actividades	100%	X (X)
1e	20% (2%)	1-10	Actividades	100%	X (X)
1f	50% (5%)	1-10	Actividades	100%	X (X)
1g	10%	1-10	Actividades	100%	X

Formación y Orientación Laboral

	(1%)				(X)
--	------	--	--	--	-----

RA 2. "Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización."					100%RA (10%CF)
C.E.	% RA (% CF)	Rango	Instrumentos	%Valor	Calificación
2a	2'5% (0'25%)	1-10	Actividades	100%	X (X)
2b	20% (2%)	1-10	Actividades	100%	X (X)
2c	22'5% (2'25%)	1-10	Actividades	100%	X (X)
2d	2'5% (0'25%)	1-10	Actividades	100%	X (X)
2e	2'5% (0'25%)	1-10	Actividades	100%	X (X)
2f	25% (2'5%)	1-10	Actividades	100%	X (X)
2g	25% (2'5%)	1-10	Actividades	100%	X (X)

RA 3. "Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo."					100%RA (35%CF)
C.E.	% RA (% CF)	Rango	Instrumentos	%Valor	Calificación
3a	4'3% (1'5%)	1-10	Actividades	25	X*0.75 + X*0.25
			Prueba escrita	75	
3b	2'86% (1%)	1-10	Actividades	25	X*0.75 + X*0.25
			Prueba escrita	75	
3c	8'57% (3%)	1-10	Actividades	25	X*0.75 + X*0.25
			Prueba escrita	75	
3d	22'85% (8%)	1-10	Actividades	25	X*0.75 + X*0.25
			Prueba escrita	75	
3e	1'42% (0'5%)	1-10	Actividades	25	X*0.75 + X*0.25
			Prueba escrita	75	
3f	1'42% (0'5%)	1-10	Actividades	25	X*0.75 + X*0.25
			Prueba escrita	75	
3g	17'14% (6%)	1-10	Actividades	25	X*0.75 + X*0.25
			Prueba escrita	75	
3h	22'85%	1-10	Actividades	25	X*0.75 + X*0.25

Formación y Orientación Laboral

	(8%)		Prueba escrita	75	
3i	10% (3'5%)	1-10	Actividades	25	X*0.75 + X*0.25
			Prueba escrita	75	
3j	8'57% (3%)	1-10	Actividades	25	X*0.75 + X*0.25
			Prueba escrita	75	

RA 4. "Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones"					100%RA (15%CF)
C.E.	% CF	Rango	Instrumentos	%Valor	Calificación
4a	6'67% (1%)	1-10	Actividades	25	X*0.75 + X*0.25
			Prueba escrita	75	
4b	6'67% (1%)	1-10	Actividades	25	X*0.75 + X*0.25
			Prueba escrita	75	
4c	6'67% (1%)	1-10	Actividades	25	X*0.75 + X*0.25
			Prueba escrita	75	
4d	6'67% (1%)	1-10	Actividades	25	X*0.75 + X*0.25
			Prueba escrita	75	
4e	13'32% (2%)	1-10	Actividades	25	X*0.75 + X*0.25
			Prueba escrita	75	
4f	20% (3%)	1-10	Actividades	25	X*0.75 + X*0.25
			Prueba escrita	75	
4g	20% (3%)	1-10	Actividades	25	X*0.75 + X*0.25
			Prueba escrita	75	
4h	20% (3%)	1-10	Actividades	25	X*0.75 + X*0.25
			Prueba escrita	75	

RA 5. "Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral."					100%RA (10%CF)
C.E	% RA (% CF)	Rango	Instrumentos	%Valor	Calificación
5a	10% (1%)	1-10	Actividades	25	X*0.75 + X*0.25
			Prueba escrita	75	
5b	10% (1%)	1-10	Actividades	25	X*0.75 + X*0.25
			Prueba escrita	75	
5c	20% (2%)	1-10	Actividades	25	X*0.75 + X*0.25
			Prueba escrita	75	
5d	10% (1%)	1-10	Actividades	25	X*0.75 + X*0.25
			Prueba escrita	75	
5e	20% (2%)	1-10	Actividades	25	X*0.75 + X*0.25
			Prueba escrita	75	
5f	10% (1%)	1-10	Actividades	25	X*0.75 + X*0.25
			Prueba escrita	75	
5g	20% (2%)	1-10	Actividades	25	X*0.75 + X*0.25
			Prueba escrita	75	

RA 6. "Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados."					100%RA (10%CF)
C.E	% RA (% CF)	Rango	Instrumentos	%Valor	Calificación
6a	20% (2%)	1-10	Actividades	25	X*0.75 + X*0.25
			Prueba escrita	75	
6b	10% (1%)	1-10	Actividades	25	X*0.75 + X*0.25
			Prueba escrita	75	
6c	10% (1%)	1-10	Actividades	25	X*0.75 + X*0.25
			Prueba escrita	75	
6d	10% (1%)	1-10	Actividades	25	X*0.75 + X*0.25
			Prueba escrita	75	
6e	10% (1%)	1-10	Actividades	25	X*0.75 + X*0.25
			Prueba escrita	75	
6f	20% (2%)	1-10	Actividades	25	X*0.75 + X*0.25
			Prueba escrita	75	
6g	20% (2%)	1-10	Actividades	25	X*0.75 + X*0.25
			Prueba escrita	75	

RA 7. "Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico en Gestión Administrativa"					100%RA (10%CF)
C.E.	% RA (% CF)	Rango	Instrumentos	%Valor	Calificación
7a	5% (0'5%)	1-10	Actividades	25	X*0.75 + X*0.25
			Prueba escrita	75	
7b	5% (0'5%)	1-10	Actividades	25	X*0.75 + X*0.25
			Prueba escrita	75	
7c	5% (0'5%)	1-10	Actividades	25	X*0.75 + X*0.25
			Prueba escrita	75	
7d	5% (0'5%)	1-10	Actividades	25	X*0.75 + X*0.25
			Prueba escrita	75	
7e	75% (7'5%)	1-10	Actividades	25	X*0.75 + X*0.25
			Prueba escrita	75	
7f	5% (0'5%)	1-10	Actividades	25	X*0.75 + X*0.25
			Prueba escrita	75	

El resultado de la calificación se establece según el grado de adquisición del criterio de evaluación, en la siguiente tabla/ rubrica se detallan los distintos niveles de logro, a nivel general, diferenciando entre excelente, avanzado, básico, deficiente y nulo:

Excelente	9-10	Los alumnos de este nivel demuestran conocimientos amplios y completos. Realizan valoraciones de los hechos y fenómenos estudiados con rigor y son capaces de aplicar sus conocimientos en situaciones prácticas. Manejan un alto nivel de vocabulario. Se expresan
-----------	-------------	---

		correctamente a nivel oral y escrito. Manejan buenos niveles de expresión en público. Toman iniciativas que les llevan al desarrollo de pequeñas actividades de indagación e investigación.
Avanzado	7-8	El alumnado de este nivel tiene conocimientos amplios. Es capaz de explicar o predecir, en forma simple, algunos hechos o fenómenos presentados en situaciones sencillas. También es capaz de aplicar sus conocimientos para establecer relaciones y valoraciones. Emplea términos propios del vocabulario propio de la materia y maneja habilidades de indagación que le permite iniciarse en la evaluación de información y en el análisis de diseños simples de investigación.
Básico	5-6	Los alumnos de este nivel tienen conocimientos básicos sobre las tareas encomendadas, los cuales emplean para establecer algunas relaciones sencillas. Son capaces de reconocer características generales de los procesos. Así mismo, alcanzan un manejo preliminar de habilidades de indagación tales como hacer interpretaciones simples de información presentada en distintos formatos. Se aprecian incorrecciones en la realización de tareas. Realizan las actividades programadas, pero presentan escasas iniciativas personales.
Deficiente	2-4	Para estos alumnos no se ha consolidado los aprendizajes del nivel básico, ya que en ocasiones demuestran logros en algunos de los aprendizajes descritos en ese nivel, pero con una menor frecuencia y de manera poco consistente. Necesita ayuda en casi la totalidad de las tareas programadas. No tiene autonomía personal. No procesa correctamente las instrucciones recibidas. No presenta interés ni motivación por alcanzar metas.
Nulo	1	Los alumnos de este nivel no alcanzan ninguna habilidad o destreza. Manifiestan una actitud contraria al estudio y aprendizaje.

Para que operen los porcentajes, en los exámenes, trabajos, prácticas y trabajos finales de bloque se ha de obtener al menos una puntuación de 5 en cada uno de los mismos, de acuerdo con las estipulaciones de la profesora.

La nota final del módulo será, por tanto, un número del 1 al 10 expresado sin decimales. El módulo se supera a partir de 5. Esto garantiza que la calificación final es el resultado del trabajo continuado a lo largo de todo el curso y no solo el resultado de un examen final, al utilizar distintos y variados instrumentos de evaluación, dependiendo el criterio de evaluación que se trate.

Una vez obtenida la calificación de cada uno de los resultados de aprendizaje, se obtendrá la media aritmética ponderada de los mismos. Si esta es superior a cinco puntos se entenderá que el módulo profesional tiene calificación positiva, y se entenderán alcanzadas todas las competencias afectadas.

$$Notafinal = \frac{\sum \square RA * Ponderación}{100}$$

7.4. Recuperación de pendientes

Se establecen dos periodos de recuperación:

1.- **Recuperación trimestral.** Realizada la evaluación correspondiente se propone la realización de actividades de recuperación para aquellos alumnos que no hayan alcanzado el

aprobado. A lo largo de cada trimestre se realizarán actividades y/o exámenes que permitan la recuperación.

2.- Plan de recuperación o mejora de resultados final en el mes de Junio:

Siguiendo lo indicado en el artículo **12.5 de la Orden 29 de septiembre de 2010 5**. *El alumnado de primer curso de oferta completa que tenga módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial, o desee mejorar los resultados obtenidos, tendrá obligación de asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase que no será anterior al día 22 de junio de cada año.*

Durante el mes de junio, el alumno que tenga pendientes criterios de evaluación en alguno de los tres trimestres ha de asistir a clase, según el proyecto curricular del centro educativo. Durante este periodo deberán realizar, actividades de repaso, elaboración de mapas conceptuales y esquemas, realización de casos prácticos, trabajos individuales o prueba escrita. El alumno que desee mejorar los resultados obtenidos, tendrá obligación de realizar las actividades y/o exámenes propuestos por el profesor.

7.5. Evaluación del proceso de enseñanza. Autoevaluación.

Los profesores/as evaluarán los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación con el desarrollo del currículo y, en consonancia con las directrices recogidas en el Proyecto Educativo.

Para ello es preciso recoger la información que permita evaluar la marcha y los resultados del proceso educativo en su totalidad, y no solo al alumnado. Por tanto, desde esta perspectiva, también debe ser objeto de evaluación el diseño y planificación del proceso de

enseñanza, y el proceso de aprendizaje (la práctica docente). Esto permitirá tomar decisiones sobre nuevas acciones a emprender y, en definitiva, para mejorar.

Las fuentes de información que van a permitir la reflexión sobre el proceso de enseñanza son:

- La programación en relación a la metodología, actividades, recursos y temporalización.
- Los resultados obtenidos al final de cada evaluación parcial.
- Los resultados de las mejoras propuestas.
- Cuestionario para los alumnos conforme al modelo elaborado en el departamento.

Para ayudar en el proceso de reflexión que supone la evaluación del proceso de enseñanza nos vamos a ayudar de un cuestionario para el docente elaborado en el departamento.

8. TRATAMIENTO A LA DIVERSIDAD: Actividades de refuerzo y mejora de las competencias, y adaptaciones de acceso.

La programación atenderá, con instrumentos distintos a los habituales y que se analizan a continuación, la posible diversidad reflejada en el aula.

Las actividades para atender la diversidad serán de tres tipos:

- **Actividades de ampliación:** para alumnos que superen los objetivos previstos se programará actividades de ampliación que les permitan poner en práctica sus conocimientos. Estas actividades tendrán un mayor grado de complejidad y se basarán en la búsqueda de información e investigación de casos.
- **Actividades de refuerzo:** dirigidas a alumnos que no hayan alcanzado los objetivos previstos.
- **Actividades de adaptación:** dirigidas a alumnos con dificultades de acceso al currículum (ya que no se pueden realizar adaptaciones significativas), que en todo caso consistirán en adaptación de contenidos, metodología e instrumentos de evaluación, dependiendo del caso.

9. EDUCACIÓN EN VALORES

Los temas transversales deben contribuir especialmente a la educación en valores morales y cívicos del alumnado. Son considerados temas transversales:

- **Educación moral y cívica.** Es necesario mostrar al alumnado aspectos de la vida cotidiana en los que es necesario respetar unas normas básicas y adoptar actitudes positivas y solidarias para la convivencia en sociedad con contenidos como la participación de los jóvenes en el mundo laboral, la organización del espacio vital en

distintos países, el respeto por la gente con la que convivimos y las normas de comportamiento de los lugares que frecuentamos... A través de ella nos planteamos:

- Detectar y criticar los aspectos injustos de la realidad cotidiana y de las normas sociales vigentes.
 - Fomentar el respeto a las normas de convivencia de nuestro centro.
 - Construir formas de vida más justas, tanto en los ámbitos interpersonales como en los colectivos. Elaborar de forma autónoma, racional, y a través del diálogo con los otros, principios generales de valor que ayuden a enjuiciar críticamente la realidad.
 - Lograr que adquieran las normas que rigen la sociedad de modo democrático y buscando la justicia.
- **Educación para la Paz.** En la lucha por alcanzar un mundo sin conflictos nacionales e internacionales, es fundamental inculcar a las nuevas generaciones el respeto por sociedades y culturas distintas a las de cada cual. La contribución de hombres y mujeres de diferentes partes del mundo al acervo cultural y al progreso pacífico de la humanidad sirve para reforzar la idea de un mundo que puede desarrollarse sin recurrir a la violencia para solucionar sus conflictos.

En cuanto a contenidos específicos, se tratan cuestiones como la relación entre la sociedad y las empresas, la comunicación a través de un lenguaje no violento, el respeto por las culturas, razas y creencias diferentes, las aportaciones de diversos países a la cultura y el progreso de la humanidad... Trataremos, en definitiva, de:

- Fomentar los valores de solidaridad, tolerancia, respeto a la diversidad y capacidad de diálogo y participación social.
 - Fomentar el respeto a las normas de convivencia de nuestro centro
 - Desarrollar la autonomía y la autoafirmación, tanto individuales como colectivas.
 - Introducir la reflexión sobre las distintas formas de violencia para que el alumnado comprenda que no siempre la ausencia de guerra indica paz.
- **Educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos.** Coeducación. Es un reflejo de una realidad sociocultural, donde se debe de fomentar en el alumnado la reflexión sobre este tema, a través de términos que hacen referencia a las personas sin diferencias de sexo y contenidos como la igualdad en el ámbito educativo y laboral, el trato igualitario de los hijos y las hijas en el entorno familiar y escolar, y la participación de chicos y chicas en las tareas domésticas, así como en actividades de ocio. Favoreceremos:
- El rechazo a las desigualdades y discriminaciones derivadas de la pertenencia a un determinado sexo.
 - La posibilidad de identificar situaciones en las que se produce este tipo de discriminación y de analizar causas.
 - La adquisición de formas de comportamiento de acuerdo con estos valores.
- **Educación para la salud.** Utilizando el módulo de FOL como vehículo, el alumnado reflexionará sobre aspectos que inciden en el mantenimiento de un buen estado de

salud, tanto física como mental, los hábitos alimenticios adecuados o la forma de ocupar el tiempo libre de cada cual. A través de ella pretendemos:

- Desarrollar la capacidad de los alumnos y de las alumnas para vivir en equilibrio con su entorno físico, biológico y sociocultural.
- Favorecer formas de comunicación que hagan más positivas las relaciones con el entorno, así como de las maneras en que se puede mejorar el funcionamiento del propio organismo.

➤ **Educación ambiental.** Se debe resaltar la necesidad de que las empresas en su actividad respeten el medio ambiente, reflexionando sobre el papel que el medio natural juega en el equilibrio ecológico del planeta, y las acciones que pueden dañarlo. Esta reflexión es una llamada de atención sobre situaciones, provocadas por las actividades fabriles e industriales de las empresas y en general de los seres humanos y perjudiciales para la vida en la tierra. Estas situaciones es preciso corregirlas, y pretende este eje transversal despertar en los alumnos una mayor conciencia ecológica. Entre los contenidos que se pueden desarrollar, destacaremos los referentes a las características de los ecosistemas, los impactos ambientales de las actividades empresariales y de los núcleos urbanos. A través de su tratamiento pretendemos:

- Que comprendan y analicen las repercusiones de las actividades humanas en la naturaleza.
- La evolución de la intervención humana en el medio natural de distintos países.
- Análisis de los problemas medioambientales y lo que supone la globalización como estrategia para la solución de los mismos.

➤ **Educación del consumidor.** La reflexión sobre este tema se debe hacer a partir de situaciones cercanas a los estudiantes de estas edades: tomar algo de una cafetería, comprar ropa, utilizar los medios de comunicación de masas, ir de viajes. Estas situaciones conducen a una reflexión sobre el hábito de consumir y la importancia de hacerlo de manera sensata, comprando aquello que necesitamos sin derrochar en un desmedido afán de consumo. Pretendemos fomentar:

- Análisis de la realidad social para reconocer el comportamiento consumista
- La capacidad de tomar decisiones de manera responsable
- Actitudes críticas ante los mensajes y modelos que ofrece la sociedad y los medios de comunicación
- Cultivar el juicio crítico y la reflexión a la hora de hacer elecciones entre los productos y los servicios
- La responsabilidad de los alumnos como consumidores y el respeto hacia las normas que rigen la convivencia de los mismos.
- El rechazo al consumismo y la degradación del medio ambiente.
- Como tarea para desarrollar este tema, se propone analizar los detonantes del consumo, buscar la satisfacción de las auténticas necesidades del consumidor

➤ **Educación vial.** Este tema transversal se debe tratar de forma integrada en el curso, a través de imágenes que reflejen un comportamiento cívico de los personajes a la hora de circular por diversos pueblos y ciudades, y el hábito de recurrir al transporte público y la bicicleta para viajar siempre que les sea posible.

- **Cultura andaluza.** Este tema transversal se debe tratar de forma integrada en el curso, a través de imágenes que reflejen el patrimonio y la cultura de Andalucía, las tradiciones y las formas propias del habla andaluza, así como su realidad socioeconómica sin que, en ningún momento, el planteamiento de nuestra realidad sea excluyente de otras personas, en base a razones de lugar de nacimiento, raza, sexo o religión.
- **Educación multicultural.** Pretendemos mediante su tratamiento: nos gustaría señalar la necesidad de contemplar la educación multicultural desde la interculturalidad, la cual implica una comunicación y participación de los distintos grupos en la construcción de una convivencia solidaria.
 - Despenar el interés por otras culturas y formas de vida.
 - Contribuir al respeto y la solidaridad entre los distintos grupos culturales minoritarios.
 - Facilitar la comprensión de los movimientos sociales desde el conocimiento de la Geografía y la Historia.
 - Fomentar el conocimiento de los distintos países y favorecer nuestra identidad europea.
- **Educación para Europa.** Nuestra pertenencia a la Unión Europea y el creciente protagonismo que cobra la ciudadanía europea en la actualidad, hace imprescindible abordar el tratamiento de este tema fomentando:
 - El desarrollo de una identidad europea. La cooperación cívica, tecnológica y profesional entre los europeos.
 - El conocimiento de la geografía, historia, lenguas y culturas europeas.
 - Actitudes contrarias al racismo, xenofobia e intolerancia entre los pueblos.
- **Objetivos de Desarrollo Sostenible.** Los 17 ODS establecidos en la Agenda 2030: Van a ser eje transversal estando integrados en la presente programación, ya que reconocen que las intervenciones en un área afectarán los resultados de otras y que el desarrollo debe equilibrar la sostenibilidad medioambiental, económica y social.

Tratamiento de los Temas Transversales

El tratamiento de todos estos temas ha sido reforzado mediante su inclusión expresa en los contenidos del módulo. Y ello es así porque los temas transversales:

- Deben estar desarrollados en el Proyecto Educativo y Curricular del Centro.
- Deben integrarse en todos los módulos a impartir.

Quedan integrados en el currículo del módulo:

- Incluyéndolos en la programación.
- Integrándolos en las actividades de los procedimientos diseñados.

- Incluyendo en los criterios de evaluación medidas que incluyan la valoración de los procedimientos especialmente diseñados para medir el grado de desarrollo en el estudio de los temas transversales.

10. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

En el desarrollo de los contenidos y más concretamente en la elaboración, presentación y puesta en práctica de actividades, procuraré introducir elementos motivadores y estimulantes, con el objeto de despertar en el alumnado interés por la materia y/o por la situación de aprendizaje, y así lograr aprendizajes más efectivos y significativos. Para ello tendré en cuenta los siguientes aspectos:

- El alumnado debe percibir y ser consciente del sentido práctico de las actividades.
- Seguir un estilo dinámico, democrático, interactivo y participativo.
- Su diseño debe facilitar la comprensión y la asimilación de los contenidos objeto de estudio.
- En la medida de lo posible las actividades deben permitir la investigación y la búsqueda de información por parte del alumnado.
- Se podrá proponer al alumnado la realización de actividades voluntarias de forma individual.

Se proponen como **actividades extraescolares y complementarias**: las siguientes actividades:

Visita a empresas e instituciones públicas. En la visita, previamente planificada, se comprobarán "in situ" algunos de los conocimientos impartidos en las unidades didácticas. En la misma se tomarán las notas oportunas para realizar posteriormente una memoria. Se realizarán en los trimestres en que nos sea posible de acuerdo con la disponibilidad de las entidades a visitar. Se relacionan especialmente con las unidades 7, 8, 9 10 y 14.

Charlas de Expertos en los temas que se abordan a lo largo del curso. Por ejemplo: expertos del SAE, Técnicos del CADE, técnicos de seguridad e higiene, bomberos, usuarios de lanzadera de empleo. Se pueden relacionar con cualquiera de las unidades didácticas.

Asistir al Salón Internacional del Estudiante y de la Oferta Educativa AULA. Y/o visitas a otros salones de orientación y empleo. Relacionado especialmente con la unidad 14.

Visita previamente planificada y preparada a los Juzgados de lo Social, para asistir a Juicios relativos a las vicisitudes de los contratos de trabajo, especialmente en lo relativo a la suspensión y extinción. Durante la misma el alumnado tomará notas de las incidencias del proceso y de las partes que en él intervienen. Acabada la visita harán un trabajo sobre la actividad que incluye la redacción de una sentencia simulada de los juicios presenciados, que luego se comparará con la emanada del Tribunal. Espero realizarla durante el segundo

trimestre. Está relacionada directamente con los contenidos de las unidades del bloque de derecho laboral.

Práctica de reanimación cardio-pulmonar y soporte vital básico, llevada a cabo por personal especializado relacionado con emergencias y protección civil. Se relaciona con la unidad 11. Se realizará en el tercer trimestre.